

# **TRANSPORTE PESADO DURAN**

## **TRANSPEDUR S.A.**

Duran, 21 de marzo de 2020.

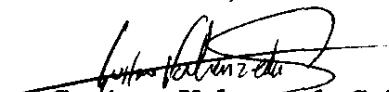
**Señor  
Ángel Rolando Andrade Pazmiño.  
Ciudad. -**

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía TRANSPORTE PESADO DURAN TRANSPEDUR S.A., en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinte, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones usted tendrá de manera individual la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos que le sean competentes, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que forman parte de la escritura pública de Constitución otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, el ocho de septiembre de dos mil diez, inscrito en el registro mercantil del cantón Duran, el quince de diciembre de dos mil diez.

Atentamente,



**Gustavo Valenzuela Salcedo  
Secretaria Ad - Hoc de la Junta**

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía TRANSPORTE PESADO DURAN TRANSPEDUR S.A., para el cual he sido designado.- Durán, 21 de marzo de 2020.

  
**Ángel Rolando Andrade Pazmiño  
C.C. 0907410294**



**LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
MERCANTIL**

1960  
R. C.  
B. S.

B. S.

REGISTRO MERCANTIL  
DURÁN-SAMBORONDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 1300

\*2948195XWBVEPZ\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	651
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO DURAN TRANSPEDUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE PAZMIÑO ANGEL ROLANDO
IDENTIFICACIÓN	0907410294
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

12 de Noviembre y Manzana W Norte  
Edificio del Registro Civil de Durán  
Telef: 0996488277

